



Karen Michelle Morales Nájera

Tercer cuatrimestre

Licenciatura en derecho

Títulos y operaciones de crédito

Lic. Julio César Vázquez

Comitán de Domínguez Chiapas a 01 de julio de 2020.

## Formas de transmisión de los títulos de crédito

Existen diversas formas de transmisión de los títulos de crédito, como ya sabemos la más conocida es el endoso, pero a continuación procederemos a explicar las otras formas existentes para así tener un mejor entendimiento acerca del tema, ya que, aunque no sean tan conocidas como lo es el endoso si son importantes. Quiero aclarar que existen dos formas de transmitir los títulos de crédito, que son el endoso y la cesión ordinaria, aunque esto es en sentido estricto, pues la causa de transmisión puede ser cualquiera de las reconocidas por el Derecho mercantil y aún por el civil.

Comenzaremos definiendo el endoso, que, aunque es el más conocido, no deja de ser una forma de transmisión de los títulos de crédito, por eso creo conveniente citar aquí su definición.

Endoso viene de la palabra "indorso" que significa atrás o en la espalda de...

Un endoso es un escrito al reverso de un cheque o una factura. Este va firmado por el dueño de la propiedad o para el que va dirigido el documento. Su función es transmitir todos los derechos intrínsecos del dueño a alguien más, podríamos profundizar un poquito más en el tema, pero como ya mencioné antes, no es la única forma de transmisión por lo que nos limitaremos únicamente a definirlo y seguir explicando las demás formas.

La transmisión de los títulos de crédito también se puede dar por cesión ordinaria. El endoso posterior al vencimiento de un título surte los efectos de una cesión ordinaria (esto fundamentado en el artículo 37 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito), figura jurídica ajena al derecho cambiario y por lo mismo, sin los efectos del endoso. Para poder comprender un poco mejor esta forma de transmisión comencémoslo definiendo lo que es cesión. Se designa con el término de cesión a aquella renuncia de una posesión o de un derecho a favor de otra persona, una persona poseedora de un derecho exigible, por ejemplo, el heredero del trono de un gobierno monárquico, cede ese mismo derecho a favor de otra persona. La cesión puede ser a título oneroso, o bien, gratuito.

Diferencias de la transmisión de un título de crédito por medio del endoso y la cesión:

- Por la forma
- Por su autonomía
- Por sus efectos
- Por la naturaleza del acto
- Por el efecto del negocio jurídico

- Por la extensión del objeto
- Por la manera de perfeccionarse uno y otro acto jurídico
- Por su condicionalidad

También tenemos la transmisión por recibo, para esto citaremos dos artículos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el primero, el artículo 40 que nos dice:

Los títulos de crédito pueden transmitirse por recibo de su valor extendido en el mismo documento, o en hoja adherida a él, a favor de algún responsable de los mismos, cuyo nombre debe hacerse constar en el recibo. La transmisión por recibo produce los efectos de un endoso sin responsabilidad.

Ahora citaremos el artículo 41 de la ley antes mencionada:

Los endosos y las anotaciones de recibo en un título de crédito que se testen o cancelen legítimamente, no tienen valor alguno. El propietario de un título de crédito puede testar los endosos y recibos posteriores a la adquisición; pero nunca los anteriores a ella.

También quiero tocar el tema de la transmisión por relación que es un mecanismo exclusivo del Derecho mexicano. Las instituciones de crédito pueden cobrar los títulos aun cuando no estén endosados en su favor, siempre que les sean entregados por los beneficiarios para abono en su cuenta, mediante relación suscrita por el beneficiario o su representante, en la que se indique la característica que identifique el título; se considerará legítimo el pago con la sola declaración que la institución de crédito respectiva, haga en el título, por escrito de que cumplieron los requisitos legales, esto podemos verlo fundamentado en el artículo 39 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Esto es lo que se hace en el sistema bancario, principalmente con el cobro de cheques, para depositarlos en las cuentas y que se realiza cotidianamente mediante la llamada “ficha de depósito.”

En conclusión, es realmente importante conocer las formas de transmisión de los títulos de crédito, porque como ya mencioné, la más conocida es el endoso y aunque existen demasiados tipos de endoso, no es la única forma de poder transmitir a los títulos de crédito es por ello que me pareció sumamente útil investigar más acerca de estas formas para así poder conocer un poco más sobre las diversas formas de transmisión y así tener un conocimiento más amplio en la materia.

## **Bibliografía:**

Olivares, R. (2016, 31 octubre). FORMAS DE TRANSMISIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDIT. Recuperado 1 de julio de 2020, de <https://prezi.com/kuhv0kmhjngg/formas-de-transmision-y-circulacion-de-los-titulos-de-credit/>

Circulación de los Títulos de Crédito. (2017, 9 octubre). Recuperado 1 de julio de 2020, de [http://gc.initelabs.com/recursos/files/r157r/w12987w/DerechoMerca%20II\\_2aEd\\_02.pdf](http://gc.initelabs.com/recursos/files/r157r/w12987w/DerechoMerca%20II_2aEd_02.pdf)

Ramírez, J. A. E. (2010, 30 enero). La circulación de los títulos de crédito. Recuperado 1 de julio de 2020, de <http://unimex2010dermerc.blogspot.com/2010/01/la-circulacion-de-los-titulos-de.html>

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito